

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

INFORME DE FIN DE GESTION

DIRECCIÓN POLICÍA DE FRONTERA



MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE CONTROL
Y DOCUMENTACIÓN
09 AGO. 2021
RECIBIDO CONFORME
Por: [Signature]
Hora: [Signature]

**FUNCIONARIO QUE ENTREGA:
ANA YANCY CHAVARRIA ARIAS**

**PERIODO DE GESTION
Agosto 2021**



Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

A.3. RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento tiene como finalidad informar a mi sucesor y superiores sobre los resultados, cambios en la unidad, recomendaciones y logros obtenidos durante el periodo de mi gestión, en fiel observancia de la Directriz R-CO-61 de 24-06-2005, Gaceta 131 del 07-07-2005 y al artículo 12 de la Ley General de Control Interno y según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno D-1-2005-CO-DFOE, sustentado además, en el artículo 3 de la Ley General de Control Interno, 8292 del 31 de julio de 2002, se establece que los titulares subordinados deben presentar un Informe de Fin de Gestión y realizar la entrega formal del ente u órgano respectivo a su sucesor, la suscrita a rendir el siguiente Informe de Fin de Gestión, correspondiente a la jefatura de la Dirección Policía de Fronteras desde 19 de septiembre del 2018 al 26 de julio del 2021.

Se informa, sobre aquellos proyectos pendientes y su estado actual, así como aquellas directrices emanadas por la Contraloría General de la República, Sala Constitucional y de otras de acatamiento obligatorio, emanadas por la Dirección Policía de Fronteras.



Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

B. DESARROLLO

B.1 Referencia sobre la labor sustantiva de la unidad a su cargo.

A partir del 19 de septiembre del 2018, se me asigna con el recargo de encargada de Sub grupo de Fronteras, propiamente en la Dirección Policía de Fronteras.

B.2 Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico o administrativo (el resaltado no es del original) que afectan el quehacer de la unidad.

Durante el periodo comprendido del 19 de septiembre del 2018 al 26 de julio del 2021, se elaboraron diferentes circulares y/o directrices, las cuales por un tema de Control Interno fueron firmadas por el Comisionado Allan Obando Flores exceptuando la Circular N° 046-2018-DIFRO, suscrita por el Comandante Gerald Camacho Sánchez.

- ✓ El cumplimiento de la Circular N°MSP-DM-DVUR-DIFRO-DPF-044-11-2018, con fecha 01 de noviembre del 2018, referente a la "Habilitación del correo con la finalidad de atender consultas varias, comentarios y sugerencias".
- ✓ El cumplimiento de la Circular N° 040-2018-DIFRO, con fecha 15 de octubre del 2018, referente a los "Correos generales".
- ✓ El cumplimiento de la Circular N° 046-2018-DIFRO, con fecha 02 de noviembre del 2018, referente al "Mejoramiento e integración de las actividades de Control Interno en todas las áreas de la Dirección Policía de Fronteras.
- ✓ El cumplimiento de la Circular N°047-2018-DIFRO, con fecha 12 de diciembre del 2018, referente a la "Implementación de buzón de sugerencias".
- ✓ El cumplimiento de la Circular N° 048-2018-DIFRO, con fecha 10 de diciembre del 2018, referente a la Elaboración del Control Interno y SEVRI 2019.
- ✓ El cumplimiento de la Circular N° 020-2019-DIFRO, con fecha 15 de febrero del 2019, referente al "Personal autorizado de ingreso a la bodega de la Dirección".
- ✓ El cumplimiento de la Circular N° 065-11-2019-DIFRO-DPF, con fecha 12 de noviembre del 2019, referente al "Horario de alimentación".
- ✓ El cumplimiento de la Circular N°MSP-DM-DVUR-DIFRO-DPF-0068-12-2019, con fecha 18 de diciembre del 2019, referente a los "Aspectos a considerar en la elaboración de una carta".



Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

- ✓ El cumplimiento de la Circular N° MSP-DM-DVUR-DIFRO-DPF-069-12-2019, con fecha 18 de diciembre del 2019, referente a los "Aspectos generales a considerar al ordenar la documentación y realizar la respectiva recepción".
- ✓ El cumplimiento de la Circular N° MSP-DM-DVUR-DIFRO-DPF-003-01-2020, con fecha 10 de enero del 2020, relacionado con la "Protección y conservación de todos los activos institucionales con relación a la primera reunión efectuada el día 09 de enero del 2020".
- ✓ El cumplimiento de la Circular N° MSP-DM-DVUR-DIFRO-DPF-0020-05-2020, con fecha 08 de mayo del 2020, referente al "Formato para solicitud de certificación de funciones o supervisión del personal (Curso de ascenso, becas u otros).
- ✓ El cumplimiento de la Circular N° MSP-DM-DVUR-DIFRO-DPF-0044-10-2020, con fecha 02 de octubre del 2020, referente al "Formato de propuesta de nota de reconocimiento".
- ✓ El cumplimiento de la Circular N° MSP-DM-DVUR-DIFRO-045-10-2020, con fecha 21 de octubre del 2020, referente a la "Eliminación del libro de control de asistencia de la Dirección Policía de Fronteras".
- ✓ El cumplimiento de la Circular N° MSP-DM-DVUR-DIFRO-DPF-0050-10-2020, con fecha 29 de octubre del 2020, referente al "Uso correcto de los dormitorios u otras áreas de la Dirección".

Por otra parte, se confecciono dos convenios y una adenda, a saber:

- ✓ Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Seguridad Pública y la Distribuidora Vivoyet S.A.
- ✓ Adenda al Convenio Especifico entre el Ministerio de Seguridad Pública y el Ministerio de Ambiente y Energía a través del Sistema Nacional de Áreas de Conservación.
- ✓ Convenio de cooperación específico para el préstamo de edificaciones para albergar a la Policía de Fronteras en La Cruz, Guanacaste, entre el Ministerio de Ambiente y Energía a través del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (Área de Conservación Guanacaste), en el sector Santa Elena del Parque Nacional Santa Rosa y el Ministerio de Seguridad Pública.



Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

B.3. Estado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno de la unidad al inicio y al final de su gestión.

- ✓ En la actualidad se cuenta con libros, los cuales llevan registros de los activos que son retirados por los funcionarios.
- ✓ Se cuenta con información digital referente a las capacitaciones así como de los funcionarios que han participado en las actividades académicas.
- ✓ Se posee un mejor control en físico relacionado con la entrada y salida de los alimentos.
- ✓ Se mantiene un registro más actualizado de los activos de la Policía de Fronteras.
- ✓ Se mantiene un inventario de los bienes que se encuentran en la bodega satelital de la Dirección.
- ✓ Base de datos de los dispositivos móviles.

B.4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la unidad, al menos durante el último año.

- ✓ Durante el periodo 2017, se colocó en la cabina de radio un libro de entrega de radios de comunicación.
- ✓ Con relación a las capacitaciones se realizó y elaboró un archivo digital que incorpora la información relacionada con las capacitaciones y funcionarios que asisten.
- ✓ En cuanto a los alimentos se confeccionó una bitácora donde se hace el ingreso y salida de los alimentos.
- ✓ Debido a que no se contaba con un inventario completo se solicitó al Comisionado Allan Obando Flores, asignar una persona que realizaría el inventario de toda la Policía de Fronteras.
- ✓ Se cuenta con un archivador manual relacionado con los datos de las donaciones.
- ✓ Se asignó personal fijo en la bodega satelital, con el propósito de mantener un mayor control de los bienes y alimentación.
- ✓ Se creó un libro de entrega de activos y una bitácora de novedades.
- ✓ Se crearon carpetas digitales con la finalidad de que los funcionarios destacados en la Dirección logran obtener información de interés de forma más expedita.



Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

B.5. Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.

Para mejorar las condiciones de los puestos, se realizaron coordinaciones con diferentes instituciones externas con el propósito de mejorar las edificaciones existentes. Además, de ello, a razón de la excelente relación se logro la formalización de convenios, los cuales facilitan no solo la adquisición de terrenos o edificaciones si no que también mejora las condiciones de los funcionarios policiales que se encuentran en servicio.

Por otra parte, se logro mantener un registro más actualizado de los bienes de la Policía de Fronteras así como de la alimentación, lo cual fortalece el Sistema de Control Interno de la Dirección.

Mediante las coordinaciones efectuadas y el apoyo de la Embajada de Los Estados Unidos, se logro instalar una escuela provisional en la zona indígena Telire, Talamanca, la cual es utilizada para recibir clases, los niños que residen en el sector.

A razón de la culminación del proyecto anterior así como del acercamiento con el Despacho del Viceministro de Unidades Especiales y entidades externas se creó el Programa Fronteras de Paz, mismo que fue lanzado el 11 de octubre del 2019 el Programa Fronteras de Paz.

Se elaboro la modificación al Reglamento de Uso de Uniformes y Distintivos de los Cuerpos Policiales Adscritos al Ministerio de Seguridad Pública.

Se realizaron las gestiones de contratación administrativa relacionadas con el Fondo Fideicomiso FONATT JADGME – BCR, lo cual derivo que se ejecutará el 100% del presupuesto asignado a la Policía de Fronteras.

Con el propósito de mejorar las condiciones del personal en cuanto a la infraestructura policial se elaboraron dos ademum y dos convenios con entidades externas.



Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

B.6. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

- ✓ Considerando que se cuenta con terrenos a nombre del Estado (Ministerio de Seguridad Pública), Punta Burica, Tiricias y Santa Rosa, se recomienda valorar la posibilidad de iniciar un proyecto de construcción.
- ✓ Se debe crear los procesos y procedimientos administrativos y operativos.
- ✓ Gestionar las mejoras necesarias para el puesto de Crucitas y Zulu 100.
- ✓ Finalizar el inventario de activos así como gestionar la baja de bienes.
- ✓ Presentar proyectos para la adquisición de bienes a través de la Contra la Trata de Personas y Creación de la Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas y el Instituto Costarricense Sobre Drogas.

B.7. Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la unidad.

Una tarjeta de combustible asignada.

B.8. Sugerencias para la buena marcha de la unidad, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.

- ✓ Realizar inspecciones mensuales a las Unidades Móviles, con el objetivo de conocer las necesidades de los funcionarios y las mejoras que deben realizarse en cuanto a la infraestructura.
- ✓ Asignar una mujer policía como representante de la Policía de Fronteras, que participe en el Programa para Mujeres Policías "Pancha Carrasco"
- ✓ Buscar un lugar apto en Sixaola, donde se pueda construir la Unidad.
- ✓ Mantener un funcionario asignado en el área de activos y que este supervise constantemente la aplicación de controles tanto de las Unidades Móviles como la Dirección.
- ✓ Se recomienda que el encargado de activos sea el asignado en retirar los activos que sean donados.



Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

- ✓ Realizar supervisiones en las Unidades Móviles enfocadas en la verificación de los controles y por consecuente la cantidad de alimentos que mantienen en inventario.
- ✓ Realizar concursos abiertos para las capacitaciones.
- ✓ Continuar con los controles estrictos en cuanto a la asignación de dispositivos celulares.
- ✓ El área de logística de la Dirección deberá informar en tiempo oportuno cuando un funcionario no hay devuelto un bien que fue asignado de manera temporal.
- ✓ Dar seguimiento a los proyectos que deben presentar las Unidades Móviles, con relación al Programa Fronteras de Paz.

B.9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.

- ✓ Se debe analizar si se actualizar el Convenio con Vivoyet.
- ✓ Continuar con la localización de terrenos para posibles construcciones.

B.10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

Se realiza Cumplimiento de la Directriz R CO-61 del 24-06-05 (Informe de Fin de Gestión).

B.11. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

Se cumplió con las disposiciones emanadas por el señor Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud, en relación a las medidas del COVID-19, las cuales eran obligatorias para todo el personal policial.



Nuestros Valores

Hechos: Integridad, Servicio, Respeto, Compromiso

B.12. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

Durante mi gestión no se elaboraron recomendaciones por parte de la Auditoría.